

PARA:

Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales, Entidades Operativas, Entidades Sectoriales, Entes de Control, Organizaciones de Cooperación Internacional en Colombia, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades y demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Caribe Continental e Insular.

DE: CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

**Director General** 

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Lineamientos para la preparación y el alistamiento ante la primera temporada

de lluvias 2025 en diversas zonas del país, con probables condiciones del

Fenómeno de La Niña.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), como entidad coordinadora del SNGRD comparte la presente circular, con el objetivo de informar sobre los principales aspectos relacionados con el inicio de la primera temporada de lluvias del año en gran parte del país. Así mismo, pone a disposición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), los lineamientos generales relacionados con la preparación y el alistamiento, con el fin de que estos sean contextualizados y aplicados en los diferentes territorios, sectores y comunidades, permitiendo la adopción de acciones preventivas oportunas.

Durante las últimas semanas, de forma atípica, han prevalecido las condiciones Iluviosas en el país, a pesar de tratarse de una época en la que normalmente se registran volúmenes mucho menores. Ahora bien, la climatología indica un incremento normal en las Iluvias a partir de mediados de marzo en diversas zonas del territorio nacional, en tanto que, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, así como la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés) han indicado en boletines e informes recientes que las condiciones



asociadas al Fenómeno de La Niña están presentes, sin que se haya desarrollado como tal el fenómeno, pues por definición y de acuerdo con lo que ha referido constantemente el IDEAM, deben prevalecer durante al menos cinco meses consecutivos, las características oceánicas y atmosféricas que definen el fenómeno en el Pacífico tropical.

Más allá de que pueda desarrollarse o no el fenómeno, el IDEAM ha señalado una mayor probabilidad de lluvias por encima de lo normal para los próximos meses particularmente en áreas de las regiones Pacífica, Andina y Caribe, es decir que habría una tendencia a excesos de precipitación en relación con los promedios históricos.

La situación referida sugiere que durante los próximos tres (3) meses e inclusive un poco más, podamos tener progresivamente suelos con mayores contenidos de humedad en buena parte del país. Es importante señalar, que en áreas del norte de la región Caribe, es normal que las lluvias comiencen a ser más frecuentes desde mediados de abril y durante mayo especialmente, decreciendo en algunas zonas entre junio y julio.

La proyección de suelos más húmedos, sumado a la predicción de lluvias en cantidades por encima de los promedios, implican un incremento paulatino y persistente en la ocurrencia de eventos como movimientos en masa, inundaciones, crecientes súbitas, avenidas torrenciales, rayos y vendavales, entre otros.

Con base en lo expuesto, la UNGRD emite las siguientes orientaciones de preparación y alistamiento:

- 1) Articular el Plan de Desarrollo Territorial con la Estrategia Departamental/Municipal de Respuesta a Emergencias (EDRE/EMRE) y con el Plan Departamental/Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD/PMGRD), procurando que su marco estratégico y componente programático estén articulados con el plan anual de inversiones, para que se prioricen e impulsen las acciones concretas a través de la inversión de recursos para la gestión del riesgo de desastres en los territorios.
- 2) Analizar los contenidos de los PDGRD/PMGRD, haciendo énfasis en la caracterización de escenarios de riesgo relacionados con la ocurrencia de los fenómenos El Niño/La Niña. Se busca identificar áreas susceptibles, elementos expuestos y posibles vulnerabilidades, así como evaluar daños y pérdidas para determinar las medidas de intervención necesarias. Esto permitirá comprender y reducir las condiciones de riesgo, fortaleciendo la preparación, la respuesta a emergencias y los procesos de recuperación.
- Coordinar con las autoridades ambientales la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS), y



demás instrumentos de planeación ambiental, sectorial, privado y comunitario, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastre.

- 4) Revisar y actualizar los planes de contingencia por probable Fenómeno de La Niña, considerando los escenarios de riesgo previstos para la temporada y garantizando su articulación con las Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias (EMRE/EDRE).
- 5) Verificar la articulación de las Estrategias Territoriales de Respuesta a Emergencia (EMRE/EDRE) con los planes de emergencia sectoriales, institucionales, comunitarios y familiares.
- 6) Identificar y monitorear los puntos críticos por escenario de riesgo y realizar el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales, implementando las acciones necesarias para la protección de la vida y seguridad de los habitantes. De igual forma, contemplar las medidas para la protección y seguridad de animales de compañía, animales de producción y/o fauna silvestre que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo.
- 7) Fortalecer las instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento a través de los Consejos Departamentales/Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD/CMGRD), destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el territorio.
- 8) Promover la participación activa de las secretarías, dependencias o entidades del gobierno territorial, en la planificación y en la asignación de responsabilidades tendientes a gestionar el riesgo de desastres, desde la órbita de su misionalidad, asegurando que la Gestión del Riesgo de Desastres sea un pilar fundamental en la gobernanza del territorio.
- 9) Fomentar la integración y participación activa de los actores del desarrollo a nivel territorial, mediante la coordinación entre entidades públicas, privadas, comunales y comunitarias, con el fin de generar sinergias y llevar a cabo acciones conjuntas para gestionar los riesgos identificados de manera efectiva.
- 10) Fomentar la creación de sinergias y estrategias colaborativas entre territorios contiguos, fomentando la planificación conjunta para gestionar de manera efectiva los riesgos compartidos.
- 11) Desarrollar e implementar estrategias para fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (SAT)¹ institucionales y comunitarios, estableciendo planes de mantenimiento correctivo y preventivo, así como acciones encaminadas al fortalecimiento de capacidades con el fin de velar por el buen funcionamiento del mismo. En caso de no contar con un SAT, se recomienda generar espacios de organización comunal y comunitaria para establecer y comunicar una probable

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Página | 3

<sup>1</sup> Ver guía desarrollo SAT en el link: https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa\_para\_el\_desarrollo\_de\_sistemas\_de\_alerta\_temprana\_SAT/



situación de emergencia y desarrollar un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria, haciendo uso de los recursos con los que se cuenta.

- 12) Garantizar la efectividad de la actuación interinstitucional en la respuesta a emergencias, fortaleciendo las instituciones a través de buenas prácticas de preparación, tales como la actualización del inventario de capacidades del territorio, la coordinación con entidades operativas y de medios de comunicación para la difusión de alertas, la vinculación de personal y adquisición de equipos e insumos para la respuesta (kit de maquinaria amarilla y blanca, ayuda humanitaria de emergencia, entre otros).
- 13) Verificar el estado y la disponibilidad de los sitios destinados como alojamientos temporales, centros logísticos humanitarios, centros de reserva, entre otros, relacionados con la respuesta a emergencias.
- 14) Desarrollar en la medida de lo posible un sistema de información físico y/o electrónico (mapoteca, datos poblacionales, infraestructura expuesta, entre otros) que permita a las autoridades gestionar la información disponible para una toma de decisiones acorde y oportuna con las necesidades del territorio.
- 15) Realizar y ejecutar un plan de comunicaciones con lenguaje claro e inclusivo para la comunidad, garantizando que sea accesible para las personas con discapacidad y comprensible para las comunidades étnicas, haciendo énfasis en campañas preventivas y de conocimiento de los niveles de alerta, así como en el desarrollo de un plan interno para los miembros de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (incluyendo la cadena de llamadas y el estado de las redes de telecomunicaciones).
- 16) Socializar con las comunidades los planes de contingencia para los fenómenos asociados a la temporada de lluvias, considerando los posibles efectos de los excesos previstos, promoviendo la formulación y/o actualización de los planes familiares, comunales y comunitarios de respuesta a emergencias, en los cuales se determinen rutas de evacuación, puntos de encuentro, teléfonos de emergencia y demás acciones de respuesta ante la materialización de un evento catastrófico por cualquiera de los fenómenos que pueden ocurrir durante la temporada de lluvias.
- 17) Identificar los recursos disponibles en los Fondos Territoriales de Gestión de Riesgo de Desastres (FTGRD), y verificar si éstos corresponden al nivel de riesgo al que está expuesto el territorio por temporada de lluvias. Adicionalmente, convocar a la junta directiva del FTGRD, para asegurar las asignaciones y apropiaciones de recursos indispensables para la respuesta a emergencias.
- 18) Fortalecer los FTGRD, como mecanismos de financiación destinados a gestionar los riesgos. Estos fondos deben estar constituidos, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo, y de manejo del desastre (preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción). Es



imperativo que la Secretaría de Hacienda territorial o quien haga sus veces, conozca acerca de este mecanismo de financiación y su funcionamiento.

- 19) Realizar el inventario de los instrumentos de transferencia del riesgo tanto públicos como privados con los que cuente el territorio. Esto incluye, los seguros de bienes públicos (calles, plazas, puentes, caminos, edificios oficiales, escuelas públicas, hospitales, cuarteles, vías públicas, entre otros); el aseguramiento agropecuario (cultivos agrícolas, pasturas, plantaciones forestales, así como las actividades pecuarias, piscícolas y acuícolas); y la infraestructura para la prestación de servicios públicos entre otros. El objetivo es identificarlos y hacerlos efectivos en caso de que se vean afectados, evitando duplicidad en el financiamiento de la recuperación y/o reconstrucción de esos bienes o pérdidas económicas en el caso de las actividades y activos agropecuarios.
- 20) Solicitar a los prestadores de servicios públicos de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros, los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) donde tengan estructurado sus Planes de Emergencia y Contingencia, conforme lo establecido en el Decreto 2157 de 2017.
- 21) Revisar los informes del Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones de promoción y prevención y realizar seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica, estableciendo acciones coordinadas a nivel sectorial.
- 22) Activar la cadena de llamado ante una situación de alerta en coordinación con el consejo municipal territorial y especificar las medidas de actuación.
- 23) Estar atentos a los boletines e informes hidrológicos, climáticos y de alertas del IDEAM, respecto a la evolución y proyección de las lluvias en el país, los probables incrementos en los niveles de alerta por fenómenos amenazantes asociados a temporada de lluvias, así como por la presencia de eventos no esperados durante esta temporada.
- 24) Acelerar medidas de reducción del riesgo que estén en proceso y realizar mantenimiento de la infraestructura vital y esencial.

Teniendo en cuenta estas recomendaciones, los invitamos a consultar el anexo a esta circular, en donde encontrarán mayor información de las acciones a realizar para la preparación y alistamiento ante la primera temporada de lluvias 2025.

Algunos otros aspectos que también deben ser considerados:

 La heterogeneidad del comportamiento climatológico en el territorio colombiano y la vulnerabilidad creciente de diversa índole asociada a múltiples factores socioeconómicos, nos obliga a estar más preparados ante la probable presencia de fenómenos asociados a tiempo lluvioso. De manera particular, se hace énfasis ante las avenidas torrenciales, fenómeno que se presenta de manera súbita y es de alta

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696





peligrosidad. En el siguiente vínculo, la UNGRD les comparte las cuencas donde este fenómeno podría presentarse:

https://storymaps.arcgis.com/stories/92be247cd0e9478095b60aec45d894cc

- La cultura del reporte es clave para construir conocimiento en el país. Es fundamental reportar a la Sala de Crisis y al Centro de Información y Telecomunicaciones CITEL de la UNGRD, sobre las afectaciones en el orden territorial y en los diferentes sectores. Los canales para reportar son:
  - ✓ Vía email para soporte: radioc@gestiondelriesgo.gov.co
  - ✓ Celular (llamadas, WhatsApp): 312 5852311
  - ✓ Teléfono fijo: 601 5529696 Ext. 850
- De acuerdo con lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción, teniendo en cuenta las causales descritas en dichos artículos. Una vez realizada la declaratoria se debe reportar al departamento para la coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva.
- Si declara la situación de calamidad, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitará a la UNGRD la creación de usuario y contraseña para el acceso y diligenciamiento en la plataforma Registro Único de Damnificados - RUD. Es importante señalar que, la solicitud de acceso y el diligenciamiento de esta plataforma debe realizarse de manera independiente para cada emergencia que se presente en el territorio.
- Cabe recordar que sólo se debe realizar la declaratoria de calamidad cuando el evento ha generado alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, lo cual exige ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción que superan las capacidades del territorio, y así mismo permite que el Gobierno nacional de conformidad con los principios de subsidiariedad y concurrencia pueda realizar el apoyo a las entidades territoriales, mediante acciones de coordinación en materia de reducción, respuesta y rehabilitación.
- Ahora bien, en caso que sea necesario suplir la necesidad de alojamiento temporal, ya sea por razones de riesgo inminente, por destrucción total o parcial de la vivienda, o que ésta se encuentre en condición de inhabitabilidad en la zona afectada, es importante recordar que podrán acceder a la ayuda de relocalización transitoria por evacuación. Para conocer los requisitos y el procedimiento para la entrega de esta ayuda, lo invitamos a consultar la Resolución 483 del 24 mayo de 2023.

En conclusión, como entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es imprescindible seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, así como llevar a cabo las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y

Conmutador: (+57) 601 552 9696



manejo de desastres que se estimen necesarias para contribuir desde su jurisdicción y competencia, a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Grupo Técnico Subdirección para el Conocimiento del Riesgo C. EUSKA

Grupo Técnico Subdirección para la Reducción del Riesgo

Grupo Técnico Subdirección para el Manejo de Desastres

Revisó: Ana Milena Prada Uribe / Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo

Aprobó: Carlos Alberto Carrillo Arenas / Director General





#### **ANEXO CIRCULAR**

## INTRODUCCIÓN

El clima del país y en particular el comportamiento de las precipitaciones, es bastante heterogéneo a lo largo y ancho del territorio nacional. Dicha peculiaridad, está asociada en buena parte a las condiciones geográficas dadas en primera instancia por su ubicación latitudinal. Esta primera característica, implica la presencia e incidencia continua de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT²), la cual se desplaza de sur a norte durante el primer semestre del año y de norte a sur durante el segundo, siendo en buena parte, el principal factor que modula las temporadas de lluvia debido justamente a ese movimiento que presenta en el año.

Otro factor determinante asociado a la ubicación geográfica de nuestro país, es el hecho de estar en la intersección de dos océanos. El Pacífico, pues en la zona tropical de este océano se desarrollan los Fenómenos El Niño/La Niña, los cuales suelen ocasionar déficits y excesos de lluvia respectivamente en gran parte del país; sumado a ello, durante buena parte del año, hay un ingreso notorio de humedad desde dicho océano hacia el área continental, lo cual incide en cantidades significativas de lluvia a lo largo de región Pacífica. Parte de esa humedad, llega a zonas del occidente de región Andina, incrementando la probabilidad de lluvias fuertes en esa zona del país.

Por su parte, la influencia del Atlántico en términos de incremento en las Iluvias, está dada por el tránsito de ondas tropicales que se desplazan por este océano particularmente entre mayo y noviembre. Al ingresar al mar Caribe, las ondas tropicales generan normalmente un incremento de la nubosidad y de las Iluvias. Así mismo, por ser una zona de tránsito natural de los ciclones tropicales, estos fenómenos pueden tener una influencia directa o indirecta en el tiempo y el clima, especialmente del centro y norte del territorio nacional, ocasionando una mayor propensión a eventos detonados por Iluvias.

Sumado a lo anterior, el ingreso de humedad desde la Amazonía incrementa la probabilidad de que pueda haber más nubosidad y lluvias en el centro y sur del país. No sobra mencionar que nuestras cordilleras juegan un papel preponderante no solo

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) es esa banda de nubosidad y lluvias producto del choque o encuentro de los vientos alisios del noreste con los del sureste.



en la distribución de las temperaturas, sino a su vez, en las cantidades de precipitación que suelen presentarse sobre una vertiente más que en la otra.

Estas particularidades dadas por la condición geográfica del territorio nacional, implican la ocurrencia constante de precipitaciones, lógicamente variando en cantidades dependiendo de la época. Por esta razón, se hace énfasis en hablar de temporadas de menos lluvias, y temporadas de lluvias o más lluvias.

Normalmente, la primera temporada de lluvias en los departamentos andinos y en algunas zonas de la región Caribe, se presenta desde mediados de marzo, extendiéndose hasta mediados de junio aproximadamente. Dicho incremento también es perceptible en diversas áreas de la región Pacífica, más allá de que pueda pasar en cierta forma desapercibido, por ser una zona que a lo largo del año presenta altas cantidades de lluvia.

Por su parte, la climatología de la Orinoquía y de la Amazonía (con excepción de Leticia y sus alrededores) indica que desde mediados de marzo se da comienzo a la temporada de lluvias, incrementándose en relación con los meses anteriores. En esas zonas del oriente del país, el pico máximo de lluvias suele presentarse entre mayo y julio aproximadamente.

Bajo el contexto referido, se espera que las condiciones lluviosas que se vienen presentando en amplios sectores del país, empaten en cierta forma con la temporada de lluvias, con excepción de algunas áreas del centro y norte de la región Caribe, en donde se prevé que se generalicen hacia la segunda quincena de abril y durante el mes de mayo.

Por lo anterior, es altamente probable que se incrementen progresivamente las inundaciones, los movimientos en masa, las crecientes súbitas, las avenidas torrenciales y las tormentas eléctricas.

Debemos estar permanentemente preparados, para lo cual es fundamental un mayor reconocimiento de las amenazas de origen hidrometeorológico en nuestros territorios, así como los diversos elementos expuestos y sus vulnerabilidades.

Es clave contar con comunidades organizadas que además de reconocer esas particularidades del territorio que implican una condición de riesgo, estén contextualizadas frente a las acciones y actividades de preparación y alistamiento que deben adelantar en lo individual y en lo colectivo, ante el aumento progresivo de las





lluvias y/o la predominancia de tiempo lluvioso. Será muy importante que acojan las recomendaciones que fijen los entes territoriales para la gestión del riesgo de desastres y la retroalimentación constante entre las entidades del SNGRD y la comunidad en general.

#### 1. PRECIPITACIONES ANTECEDENTES

En relación con la lluvia antecedente, de acuerdo con la información suministrada por el IDEAM, propio de la época, durante enero de 2025 se presentó una condición predominantemente seca en amplios sectores del país, en particular en áreas de región Caribe, norte de la Orinoquía, Altiplano Cundiboyacense y el centro y oriente del Valle del Cauca.

Las mayores cantidades se registraron en zonas del Pacífico caucano y nariñense con volúmenes entre 600 y 800 mm³. Seguidamente el centro y sur de Chocó y oriente caldense en donde se alcanzaron los 300 a 400 mm. Otras áreas como el Archipiélago de San Andrés y Providencia, piedemonte del Putumayo, Caquetá y Meta y zonas puntuales del Cauca y del Huila, registraron lluvias entre 200 y 300 mm. En el resto del país, los acumulados fueron menores a 150 mm.

Con base en la información de IDEAM, en términos de anomalías, aunque se registraron excesos altos en <u>porcentaje</u> en áreas de las regiones Orinoquía y Caribe, incluyendo San Andrés y Providencia, es importante mencionar que los volúmenes en esas zonas no fueron significativos. Sucede que al ser muy bajos los promedios históricos de enero, unas pocas cantidades superan en un alto porcentaje estos promedios. También se registraron excesos en zonas del Alto Cauca y Alto Magdalena, mientras que los déficits fueron significativos en el centro y norte de la región Pacífica y en el centro de la región Andina.

Durante febrero, un mes que normalmente es de pocas lluvias, se presentó un incremento notorio de las precipitaciones en amplios sectores del país. Volúmenes extremadamente altos (800 a 1.200 mm) en el centro de Chocó. Otras cantidades altas (cercanas a los 800 mm), en áreas del sur de la región Pacífica, oriente de Caldas y piedemontes de Caquetá y de Putumayo. En buena parte de los departamentos andinos

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Un (1) milímetro de lluvia equivale a un litro de agua que cae en una superficie de un metro cuadrado. Aunque esa medida es puntual tiene una representatividad aproximada de 10 kilómetros a la redonda.



y del centro-sur de la Amazonía, prevalecieron cantidades entre los 100 y los 400 mm, con excepción de algunas áreas de Boyacá y los Santanderes en donde los registros fueron un poco menores. Los volúmenes más bajos de lluvia se registraron en gran parte de la Orinoquía y de la región Caribe con acumulados menores a los 100 mm; inclusive, algunas áreas con cantidades escasas o nulas.

En términos de anomalías de forma general y teniendo en cuenta la información del IDEAM, se presentaron excesos de precipitación superiores al 60% en regiones Andina, Pacífica y Amazonía, así como en el Archipiélago de San Andrés y Providencia y en diversas zonas del centro y sur de la región Caribe y del piedemonte de Meta, Cundinamarca y Boyacá. Por el contrario, un patrón deficitario importante en áreas del norte de la Orinoquía, con cantidades entre un 40 y un 60% por debajo de lo normal, al igual que en zonas puntuales de Bolívar, Magdalena y Córdoba.

# 2. ESTADO ACTUAL DEL OCÉANO PACÍFICO TROPICAL Y PROBABILIDAD DE FENÓMENO LA NIÑA

En el contexto de los Fenómenos El Niño Oscilación del Sur (ENOS, por sus siglas en inglés) se destaca la presencia de aguas frías en áreas del occidente del océano Pacífico tropical (Figura 1).

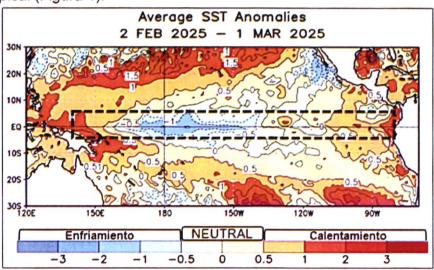


Figura 1 Promedio de anomalías de la temperatura superficial del mar durante las últimas 4 semanas (2 de febrero a 1 de marzo de 2025). El recuadro punteado señala el área de seguimiento a variables oceánicas y atmosféricas en el Pacífico tropical para establecer condiciones ENOS (Niño/Neutral/Niña). Fuente: NCEP/NOAA.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200



Página | 11



En el mes de diciembre de 2024, la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés) indicó que se presentaban condiciones La Niña. Dicha afirmación, basada en las observaciones, las cuales mostraban un acoplamiento entre el océano y la atmósfera. Asociado a lo anterior el pronóstico de consenso realizado por científicos del Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés) y del Centro de Predicción Climática de la NOAA, en su análisis del 19 de febrero de 2025 indicaron para febrero una probabilidad del 95% de condiciones La Niña, disminuyendo al 59% en marzo de 2025 y al 34% en abril del mismo año. En este último mes con una mayor probabilidad de condiciones neutrales (66%). De acuerdo con el consenso del análisis de ese 19 de febrero, se indicaba que desde abril hasta octubre de 2025 prevalecería la neutralidad en el Pacífico tropical (Figura 2).

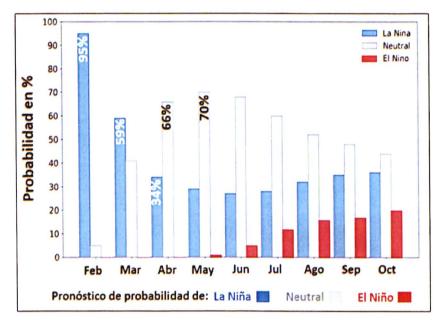


Figura 2 Pronóstico Oficial de Consenso del IRI emitido el 19 de febrero de 2025. Fuente: IRI.

En el último reporte, el pronóstico del IRI y la NOAA emitido el 13 de marzo de 2025 indica textualmente en su sinopsis:

"Se favorece el desarrollo de ENSO-neutral para el próximo mes y que persista hasta el verano del hemisferio norte (62% de probabilidad en junio-agosto 2025)".

De manera específica se indica que todos los índices semanales de las anomalías de la temperatura superficial del mar mostraron un declive de las condiciones de

Conmutador: (+57) 601 552 9696



enfriamiento observado en meses anteriores. Por lo anterior, la Discusión diagnóstica señala:

"El promedio del Conjunto Multi-Modelo de Norte América y del IRI predicen una transición a condiciones de ENSO-neutral en la próxima temporada. El equipo de pronosticadores concurre y predice ENSO-neutral, con una probabilidad mayor a 50% hasta julio-septiembre 2025"

"En resumen, se favorece el desarrollo de ENSO-neutral para el próximo mes y que persista hasta el verano del hemisferio norte (62% de probabilidad en junio-agosto)".

La Figura 3 muestra el cambio drástico de los análisis hacia una condición neutral en el océano Pacífico tropical.

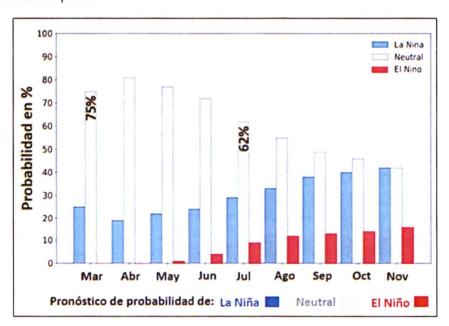


Figura 3 Pronóstico Oficial de Consenso del IRI emitido CPC/IRI el 13 de marzo de 2025. Fuente: CPC/IRI.

En relación con el Atlántico, está mucho menos frío que el año pasado lo que podría sugerir una temporada de ciclones tropicales menos activa de lo que fue el año anterior. Algunos centros internacionales indican que podría estar muy cercana a lo normal. Sin embargo, como se señala en diversos ámbitos, más allá del número de ciclones pronosticado, tan solo uno que impacte de forma directa un territorio puede ocasionar muerte y destrucción. De igual forma, los efectos indirectos por el tránsito o formación de un ciclón tropical en cercanías de las costas y/o islas del Caribe colombiano, pueden dejar lluvias intensas que sugieren un incremento en la propensión a emergencias.





## 3. PREDICCIÓN CLIMÁTICA

El IDEAM a través del Boletín de Predicción Climática No. 361 de comienzos de marzo ha señalado lo siguiente:

"El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones características de La Niña durante el último trimestre. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales, dinámica típica de la temporada y la posible evolución de las condiciones Tipo La Niña."

En cuanto al probable comportamiento de las precipitaciones para el trimestre marzomayo de 2025 el IDEAM indica:

#### Marzo

"En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se prevé en una zona de menor extensión ubicada en el nororiente de Amazonas, con probabilidades que oscilan entre el 50% y 70%.

La categoría por encima de lo normal se espera en la mayor parte del territorio nacional (continental e insular), con probabilidades superiores al 50%.

El comportamiento normal dominaría en sectores del sur del país."

#### Abril

"En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se prevé en una amplia zona distribuida en el centro de la región Amazónica, tanto como en el centro y norte del Chocó, incluyendo áreas del occidente en Cauca y Nariño, con probabilidades que oscilan entre el 45% y 70%.

La categoría por encima de lo normal se espera en la mayor parte del territorio nacional (continental e insular), con probabilidades superiores al 50%.

El comportamiento normal dominaría en sectores del sur del país."

#### Mayo

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696



"En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se prevé en áreas puntuales de Chocó, Arauca, Meta, Caquetá, Vaupés, Putumayo y Amazonas, con probabilidades que oscilan entre el 45% y 60%.

La categoría por encima de lo normal se estima en amplias extensiones del país (continental e insular), con probabilidades entre el 50% y 70%.

El comportamiento normal dominaría en la mayor parte del territorio en La Guajira y Magdalena, y otras zonas que hacen parte de los diferentes departamentos".

A partir de las proyecciones del IDEAM, es importante indicar de forma general cuál es la climatología de la precipitación para marzo, abril, mayo y junio, con base en lo referido por algunos documentos del instituto, a saber:

Marzo

Marzo es un mes de transición entre la primera temporada de menores precipitaciones del año y la primera temporada lluviosa - centrada en abril y mayo - para la región Andina. En este sentido, los volúmenes de precipitación sobre esta región empezarían a aumentar con respecto a los meses de enero y febrero. En la región Pacífica persisten lluvias abundantes y tienden a ser ligeramente mayores con respecto a febrero. La Amazonía y Orinoquía colombiana presentan un incremento gradual en los volúmenes, de sur a norte.

bril

Abril hace parte de la primera temporada lluviosa del año, época en la cual la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) se ubica en el centro del territorio nacional, favoreciendo las precipitaciones en el centro de la región Andina y Pacífica. Al oriente del territorio nacional, las lluvias dependen más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (ZCAS) y al ingreso de masas húmedas procedentes del sur del continente, las cuales favorecen las precipitaciones en la Amazonía y apoyan la transición de la época de menos lluvias a la temporada de más precipitaciones en la Orinoquía especialmente en el Piedemonte Llanero del Meta. En la región Caribe, es normal que aumenten los volúmenes de precipitación con respecto a marzo, principalmente al sur de Bolívar y Cesar, así como sobre la Sierra Nevada de Santa Marta.



avo

Mayo hace parte de la primera temporada lluviosa del año en la región Andina, época en la cual la ZCIT se ubica en el centro del territorio nacional. Al oriente del país, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la ZCAS y del ingreso de masas húmedas procedentes del sur del continente. Sobre la región Caribe, es normal que aumenten significativamente los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior, producto del paso de ondas tropicales del este, las cuales suelen presentarse entre mayo y noviembre. En la región Pacífica se incrementan las precipitaciones con respecto al mes de abril, y paulatinamente sobre la Amazonía, empiezan a disminuir los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior sobre el trapecio Amazónico, pero continúan en ascenso hacia el piedemonte de esta región, para alcanzar sus máximos volúmenes hacia el mes de junio.

Junio

En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que según los registros se presenta en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país es normal que las lluvias persistan debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año. Al oriente del territorio nacional, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la migración de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (ZCAS), la cual apoya la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana. En la Amazonía, se incrementan las lluvias al nororiente, mientras que descienden en amplios sectores, especialmente los que se ubican en el sur de la región.

# 4. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS

Aunque esta circular está enfocada hacia la primera temporada de lluvias, no debe desconocerse que por estacionalidad suelen prevalecer condiciones persistentes de pocas precipitaciones en zonas de la región Caribe, en donde la persistencia de condiciones secas, durante marzo y buena parte de abril, mantienen la propensión para la ocurrencia de incendios forestales durante este periodo.

EVENTOS	DESCRIPCIÓN	
Incendios forestales	Debido especialmente a la combinación de factores como temperaturas altas, pocas precipitaciones y en especial por actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos, los cuales se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes.	

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696



EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	Es probable que estos factores mantengan la propensión a incendios
	forestales durante lo que resta de marzo y en el comienzo de abril,
	en sectores del centro y norte de región Caribe, así como en algunas
	áreas del norte de la Orinoquía en lo que resta de marzo.

### 5. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A EXCESOS DE LLUVIA

La estacionalidad de la precipitación para el país indica que desde marzo se incrementan las cantidades de lluvia en amplios sectores de regiones Pacífica, Andina, Orinoquía y Amazonía (con excepción de los alrededores de Leticia), así como en algunas áreas del sur de la Caribe, mientras que, en el centro y norte de esta última región, desde el final de abril es más evidente dicho aumento de las Iluvias. A partir de lo anterior y de acuerdo con las proyecciones del IDEAM, es altamente probable que se incrementen progresivamente los eventos asociados a tiempo Iluvioso. Así mismo, que en el acumulado de eventos de la temporada sobresalgan los siguientes eventos asociados a condiciones Iluviosas.

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Crecientes súbitas	Se sugiere monitoreo permanente, especialmente en los ríos de pendiente moderada a fuerte de regiones Pacífica, Orinoquía y Amazonía, así como en cuencas de valles estrechos y profundos en departamentos andinos y los que drenan desde la Sierra Nevada de Santa Marta, pues ante lluvias fuertes de corta duración y condiciones antecedentes que impliquen humedad en los suelos aumenta la propensión de crecientes súbitas. Especial atención a las zonas en donde se presenta recurrencia frente a este tipo de eventos.
Movimientos en masa	La persistencia de tiempo lluvioso en zonas mencionadas en el anterior ítem, ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de ladera, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que hayan identificado históricamente esta problemática.
Avenidas torrenciales	Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Es uno de los fenómenos más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje.  Este tipo de fenómeno es característico de las zonas que suelen presentar una amenaza alta por movimientos en masa; particularmente, en esas áreas

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696





<b>EVENTOS</b>	DESCRIPCIÓN
	que han presentado eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes. Al igual que los movimientos en masa, mayor propensión desde abril hasta mediados de junio en departamentos andinos y en zonas de vertiente de la sierra nevada de Santa Marta, mientras que en los piedemontes de la Orinoquía y de la Amazonía, la mayor propensión durante los próximos meses por cantidad de lluvias se presenta entre abril y julio. En región Pacífica, aunque se incrementa la probabilidad de este evento entre abril y junio, es necesario mantener las acciones de seguimiento y monitoreo, así como lo ligado a la prevención de manera constante, debido a los altos volúmenes que recibe dicha región a lo largo del año.
Vendavales	Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seço o menos lluvioso y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y realizar acciones para asegurarlas.
Tormentas eléctricas	Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. Se espera una mayor actividad en frecuencia y duración, particularmente en abril y mayo en los departamentos andinos y en la región Pacífica, en tanto que en zonas de regiones de la Orinoquía y la Amazonía mayor propensión entre abril y julio.
Granizadas	Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma bajo características de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de tormentas intensas. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y realizar acciones para asegurarlas, así como la limpieza de canales. Mayor probabilidad de ocurrencia también durante abril y mayo, particularmente en áreas andinas en donde por sus condiciones geográficas se presenta una recurrencia histórica del fenómeno.
Niebla	Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km; en las carreteras, generan una mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

Conmutador: (+57) 601 552 9696



## 6. SECTORES EXPUESTOS

A continuación, se presentan los sectores expuestos durante la temporada.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
Transporte	Entre abril y junio es probable un incremento importante en la propensión a eventos con afectación de vías terrestres por inestabilidad de laderas y afectación fluvial por niveles de los ríos. De igual forma, por posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas. Durante todo el periodo se esperan condiciones de precipitación y niveles de los ríos con posibles afectaciones al sector transporte. Importante hacer una revisión de las zonas que presentan una mayor frecuencia a cierto tipo de fenómeno de origen hidrometeorológico que ocasione afectaciones recurrentes al sector.
Agropecuario	Afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua. Así mismo, ante la persistencia de las precipitaciones o presencia de eventos extremos ocasionados por lluvias fuertes, pueden verse afectados espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas. Propensión al desarrollo de plagas.
Ambiente	Pérdida de bosques y biodiversidad o migración de especies de fauna por eventos asociados tiempo lluvioso (inundaciones, movimientos en masa) y en algunos casos por eventos relacionados con condiciones secas particularmente en el corto plazo, en áreas del norte de región Caribe y del norte de la Orinoquía (incendios forestales).
Agua y Saneamiento	Acueducto: racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por el efecto o impacto de eventos extremos de origen hidrometeorológico.  Alcantarillado: la cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial.  Aseo: afectación por posibles movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.
Salud	Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades (IRA, EDA, Zoonosis, entre otros) en la población en general. Los servicios de salud se pueden ver afectados si la infraestructura donde prestan el servicio sufre daños ante la ocurrencia de una determinada emergencia por la temporada de lluvias.
Minero energético	Incremento de los niveles de los embalses, que pueden generar episodios de inundaciones aguas abajo debido al mayor caudal de salida del flujo de agua. Se recomienda realizar descargas de agua de manera controlada y vigilar la posible obstrucción de túneles de salida ante la posibilidad de presencia de material vegetal y rocas que los taponen. Afectaciones en el desarrollo de

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696





SECTOR	DESCRIPCIÓN
	actividades mineras debido a fenómenos externos y evaluación de las actividades internas que puedan generar condiciones de riesgo, considerando las precipitaciones como detonante.
Vivienda	Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.
Educación	Debido a la ocurrencia de algún evento extremo ocasionado por tiempo lluvioso, los servicios educativos se pueden ver afectados, si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
Cultura	Los servicios culturales se pueden ver afectados si la infraestructura presenta averías o su accesibilidad es limitada ante las condiciones de tiempo adverso.
Turismo, Comercio e Industria	La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario, prestación de servicios especializados en zonas turísticas) debida a inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales, principalmente.

# 7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS

a) Activar el CDGRD/ CMGRD en su territorio.

b) Realizar comités de conocimiento y manejo de desastres para identificar los escenarios de riesgo que se presentan en la temporada, entre los que se encuentran:

de nesge que se presentan en la temp	orada, eritro los que se erioderitrari.
Por condiciones de tendencia seca	Por condiciones Iluviosas
✓Incendios forestales	✓Escenario de riesgo por movimientos en masa ✓Escenario de riesgo por inundaciones ✓Escenario de riesgo por crecientes súbitas ✓Escenario de riesgo por vendavales ✓Escenarios de riesgo avenida torrencial ✓Escenarios de riesgo por erosión fluvial.

- c) Revisar y/ o ajustar la estrategia departamental / municipal de respuesta a emergencia
- d) Activar el protocolo de monitoreo y seguimiento con relación de los escenarios de riesgos identificados, para lo cual se recomienda:
  - ✓ Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD.
  - Realizar monitoreo y seguimiento en campo de puntos críticos por escenarios de riesgo.
  - ✓ Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad a los fenómenos según su contexto territorial, y evaluar conjuntamente con las entidades del CDGRD/ CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
  - ✓ Mantener un inventario de puntos críticos de vías secundarias y terciarias.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696



- ✓ Identificar y analizar los grupos sociales más vulnerables ante la ocurrencia de fenómenos asociados, con el fin de diseñar e implementar acciones diferenciadas y efectivas que permitan reducir sus condiciones de vulnerabilidad, su preparación para la respuesta y recuperación.
- e) Desarrollar estrategias para fortalecer los Sistema de Alerta Temprana (SAT<sup>4</sup>) teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

#### Sistema de Alerta Institucional

Actualizar en la Estrategia Municipal, Distrital o Departamental de respuesta el directorio de cadena de llamado según el orden y medio de comunicación para activar los CMGRD – CDGRD en caso de emergencias.

#### Mecanismos de Alerta comunitaria.

Conocimiento del territorio: Marque las zonas de peligro que la comunidad conoce.

Monitoreo: Identifique sitios de montaña y ríos para realizar el monitoreo comunitario con miras y pluviómetros artesanales elaborados por la comunidad.

Difusión de la Alerta: Identifique las personas y números de celular o chat para emitir la alerta comunitaria, uso de sirenas de entidades operativas, perifoneo. emisoras.

Capacidad de Respuesta: a) Identifique y señalice las rutas de evacuación hacia el punto de encuentro. b) Identifique las personas encargadas de dirigir la comunidad hacia los puntos de encuentro en caso de evacuación en coordinación con las entidades operativas presentes en la zona. c) Socialice en la comunidad el SAT y las formas de comunicación para las indicaciones de retorno después de una evacuación.

Para el desarrollo de monitoreo comunitario puede consultar las cartillas UNGRD<sup>5</sup>.

- ✓ Si el territorio no cuenta con Sistema de Alerta Temprana SAT:
  - Fortalezca la organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia.
  - Desarrolle un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria.
  - Realice monitoreo en ríos o puntos críticos identificados por la comunidad donde se pueden presentar niveles de los ríos que incrementen la propensión a desabastecimiento hídrico, movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales. Según la zona donde se encuentre coordinar la alerta temprana para acciones de respuesta en caso de la inminencia y/o ocurrencia de un evento.
  - Realice visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socialice con las comunidades las señales de peligros, medidas preventivas y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.
- ✓ Si el territorio cuenta con un Sistema de Alerta Temprana SAT

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696



 $<sup>^{4} \ \</sup> Ver\ gu\'ia\ desarrollo\ SAT\ en\ el\ link:\ https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu\%C3\%ADa\_para\_el\_desarrollo\_de\_sistemas\_de\_alerta\_temprana\_SAT/$ 

<sup>5</sup> Ver link: https://pubhtml5.com/pxou/vuiq/basic/



- Establezca planes de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de velar por el buen funcionamiento del sistema.
- Revise los estudios de riesgo municipales, departamentales y sectoriales; identifique posibles zonas para reasentamiento, priorización de acciones para la preparación de la respuesta y reducción del riesgo de desastres, teniendo en cuenta el ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- ✓ Socializar los niveles de alerta con el Sistema Municipal y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para facilitar la toma de medidas de actuación y apropiación. Además, promover su comprensión y aplicación en la comunidad a través de estrategias de comunicación asertiva y diferenciada.



Para tomar acción: Advierte a las entidades operativas y comunidades sobre el riesgo que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite esta alerta sób cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movifización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.



Para prepararse: Indica la presencia de un fenómeno. No implica materialización del riesgo pero es un aviso para activar vigilancia continúa y activar a las entidades operativas y comunidades, ya que las condiciones son propias para el desarrollo de un fenómeno.



Para informarse: Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características futuras está encaminado a informar para prepararse.

Condiciones normales: La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales. Tiempo para alistamiento y monitoreo para realizar la revisión y actualización de Estrategias de Respuesta, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis o COE, funcionamiento de la operación de los servicios de respuesta (salud, abjamiento temporal, agua y saneamiento, etc.).

## f) Actualizar el mapa de actores.

Organismos operativos	Empresas prestadoras de servicios públicos
Fuerza pública	Representantes de Juntas de Acción Comunal
Entidades descentralizadas y	Realice el directorio de los miembros del sistema
centralizadas	municipal/departamental para la gestión del riesgo de desastres
Entidades público, privadas	Organizaciones de la sociedad civil

- g) Actualizar el inventario de capacidades del sistema departamental/municipal.
- h) Revisar su plan municipal/departamental para la gestión del riesgo desastres y actualizar las acciones prospectivas como:

Realizar un trabajo conjunto con los miembros del sector ambiental y la Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo y limpieza de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o a los sistemas productivos.

Establecer turnos para fines de semana y festividades, de manera que se cuente con un alistamiento institucional OPORTUNO Y EFECTIVO 24 horas durante la temporada.

Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.

Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes familiares y comunitarios de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento.

#### Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696



Realizar ejercicios de simulación y/o simulacros con las comunidades expuestas a riesgos, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma, los sitios seguros y puntos de encuentro en caso de una emergencia.

- ✓ Realice una reunión de la junta directiva del fondo departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres y revise el funcionamiento y disponibilidad de los recursos de los Fondos de Gestión del Riesgo.
- ✓ Solicite a los prestadores de servicios públicos los planes para la gestión del riesgo de desastres actualizados que habla el decreto 2157 del 2017 para el servicio de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros.
- i) Desarrollar un plan de comunicaciones externo e interno
  - ✓ Externo, para los municipios, comunidad JAC y JAL, medios de comunicación.
  - ✓ Interno, para los miembros del sistema departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres.
- j) Socializar las Estrategias Municipales, Distritales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apovo.
- k) En relación a medidas de reducción del riesgo:
  - ✓ Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.
  - ✓ Acelerar medidas de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de la infraestructura, vías, puentes, etc.
  - ✓ Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (limpieza de canales y otras medidas de mitigación a través de soluciones basadas en la naturaleza), de acuerdo con los programas establecidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de desarrollo municipal.
- I) En relación a medidas de prevención del riesgo:
  - Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas Iluvias.
  - ✓ Coordinar con las autoridades ambientales la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS) y demás instrumentos de planeación ambiental, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- m) En relación a medidas de protección financiera:
  - ✓ Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios al producto, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad y el sector público y privado.
- n) Respecto al procedimiento para solicitar apovo a la UNGRD:
  - ✓ En caso de una situación de emergencias donde la emergencia supere la capacidad de respuesta del nivel local y departamental, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD) el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública, así:



Ocurrencia del evento

Entrega del reporte preliminar de situación y afectación a la UNGRD, para ello la UNGRD cuenta con la CITEL la cual funciona las 24 horas y se puede contactar al correo electrónico: radioc@gestiondelriesgo.gov.co y los teléfonos (601-5529696 Ext. 735-850, 312-5852311)

Soporte: Reporte preliminar.

Activación del CMGRD/CDGRD Realizar la cadena de llamado para convocar a los integrantes de los CDGRD y/o CMGRD.

Evaluar las capacidades de respuesta de los sistemas territoriales de GRD

Soporte: Acta del CDGR y/o CMGRD.

Proyectar, aprobar por parte del CDGRD y/o CMGRD y firmar la Declaratoria de Calamidad Pública –DCP por parte del señor Gobernador(a) y/o Alcalde (sa).

Publicar por los diferentes medios disponibles, la Declaratoria de Calamidad Pública.

Soporte: Decreto de calamidad pública.

Declaratoria de Calamidad Pública Art 57° Ley No 1523 de 2012

Elaborar y aprobar el Plan de intervención por servicio básico de respuesta por parte del CDGRD y CMGRD e incluir alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública

Elaboración del Plan de intervención por Servicio Básico de Respuesta Soporte: Plan de intervención.

Elaboración del PAE

Plan de Acción Específico – PAE por parte del CDGRD y/o CMGRD e incluir el alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública.

Soporte: Plan de Acción Específico de Recuperación.

Solicitud de apoyo a la UNGRD Enviar a la UNGRD, copia de la Declaratoria Calamidad de Pública -DCP, acta del CDGRD y/o CMGRD y Plan de Acción Específico de Recuperación.

Solicitar la apertura el Registro Único de Damnificados - RUD y Registro Único Nacional de Damnificados - RUNDA y realizar el respectivo registro.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696



Una vez se supere la emergencia en el territorio se debe declarar el Retorno a la Normalidad en reunión del CDGRD y/o CMGRD mediante Decreto en el marco del Art 64° de la Ley 1523 de 2012.

Identifique los comités locales de discapacidad de sus municipios, establezca reuniones con ellos y exponga la presente Circular, para que esta población y sus familias puedan prepararse en caso de posibles emergencias. Revise que las rutas de evacuación y los sistemas de alarma sean accesibles para personas con discapacidad.

Identifique las comunidades étnicas presentes en su territorio, (comunidades indígenas, comunidades NARP y comunidades Rom) establezca contacto con el representante de estas comunidades, presente la circular y cree un canal de comunicación eficiente con ellos para que puedan acceder a la información necesaria para prepararse en caso de eventuales emergencias. Sugiera que revisen dentro de sus territorios rutas de evacuación y puntos de encuentro.

#### 8. RECOMENDACIONES SECTORIALES

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	<ul> <li>Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas.</li> <li>Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.</li> <li>Adelantar la identificación de las áreas que sufrieron afectación debido a incendios durante la temporada de menos lluvias y dar las debidas recomendaciones de manejo a dichas áreas dado que con la llegada de la lluvia los suelos pueden presentar inestabilidad y ser susceptibles a la ocurrencia de movimientos en masa.</li> <li>Adelantar acciones de preparación para la atención de animales silvestres que no se encuentran adaptados plenamente a las condiciones que pueda</li> </ul>
Sector Salud y Protección Social	<ul> <li>acarrear la temporada de lluvias.</li> <li>Implementar acciones articuladas de la red de Autoridades Ambientales para responder de manera efectiva ante los efectos e impactos de la variabilidad climática.</li> <li>Adelantar un autodiagnóstico de las capacidades y alcance en la respuesta a emergencias en salud pública (brotes, epidemias o eventos de interés).</li> <li>Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.</li> <li>Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.</li> <li>Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.</li> <li>Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.</li> </ul>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200



Página | 25



SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Minas y Energía	<ul> <li>Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.</li> <li>Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionadas con la temporada.</li> <li>Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consume humana.</li> </ul>
	<ul> <li>calidad del agua para consumo humano.</li> <li>Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.</li> <li>Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.</li> <li>Coordinar con el SNGRD la apertura de compuertas de los embalses y represas, para alistamientos frente a incrementos importantes de caudal de ríos y quebradas que pudieran generar inundaciones.</li> <li>Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del</li> </ul>
	<ul> <li>servicio.</li> <li>Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector, la evaluación del riesgo y activación de planes de contingencia frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias.</li> </ul>
	<ul> <li>Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.</li> <li>Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel</li> </ul>
	nacional Activar los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) y coordinar su operatividad, articulado con los planes territoriales de gestión de riesgo.
	<ul> <li>Elaborar un mapa de actores y empresas cuyas actividades puedan verse afectadas por la temporada de lluvias, así como aquellas que, por su naturaleza, puedan representar un riesgo para la comunidad. Esto permitirá establecer estrategias de gestión de los escenarios de riesgo de manera coordinada.</li> </ul>
Sector Agropecuario	<ul> <li>Solicitar la activación de planes de contingencia frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias.</li> <li>Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de</li> </ul>
	anegamientos en áreas con déficit de drenaje.  - Revisar continuamente el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha. En ese mismo sentido, participar activamente en las mesas agroclimáticas con el fin de no solo estar enterado de posibles cambios en los patrones de lluvia en relación con lo normal, sino a su vez, realizar los aportes del caso desde el sector, con el ánimo de tener elementos suficientes en términos de prevención.  - Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la
	temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales  - Adelantar actividades de prevención y control en materia de zoonosis

## Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

(MinAgricultura).

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696



SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Transporte	<ul> <li>Activar planes de contingencia de la red vial nacional ante la temporada de lluvias.</li> <li>Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que pudieran influir en el transporte de productos.</li> <li>Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada de lluvias.</li> <li>Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso.</li> <li>Activar el plan de contingencia para la operación aérea durante la temporada de lluvias.</li> <li>Adelantar acciones preventivas en la red vial nacional.</li> <li>Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada.</li> <li>Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial. Ello debido a que se pueden presentar mayor número de accidentes de</li> </ul>
Sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico	tránsito, asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias.  - Activar los planes de contingencia a nivel territorial frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias.  - Emitir comunicación a los gestores técnicos dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias.  - Adelantar el inventario y protección de pozos subterráneos.  - Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación.  - Promover el mantenimiento y la limpieza de las redes de acueducto y alcantarillado para prevenir la generación de condiciones de riesgo. Asimismo, fortalecer las acciones de mitigación para reducir el impacto de eventos sobre la infraestructura de prestación de servicios de saneamiento básico y agua potable.
Sector Infraestructura	<ul> <li>Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados.</li> <li>Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada.</li> <li>Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada.</li> <li>Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.</li> </ul>
Sector Educación	<ul> <li>Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial e institucional.</li> <li>Activar el procedimiento de censo de afectación del sector.</li> <li>Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa.</li> <li>Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizando condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.</li> </ul>

## Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696



SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Interior	<ul> <li>Fortalecer las acciones de educación y comunicación de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a los representantes y actores de su sector en territorio.</li> <li>En el marco de las acciones de preparación del proceso electoral activar los planes de contingencia de las entidades adscritas asociadas a la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.</li> <li>Incluir recomendaciones dentro de los procesos de gestión del riesgo por temporada en la elaboración y expedición de normas, planes y procedimiento para el desarrollo del proceso electoral</li> </ul>
Sector comercio, Industria, y turismo	<ul> <li>Activar el Plan de Contingencia a nivel nacional del sector.</li> <li>Solicitar los Planes estratégicos de seguridad turística a los operadores de servicios turísticos, información y orientación al turista con respecto a los eventos que se puedan presentar asociados a la temporada de lluvias.</li> <li>Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada.</li> <li>Preparar procedimiento de censo de afectación del sector.</li> </ul>
Sector Tecnología de la información y las comunicaciones	<ul> <li>Activar el plan de contingencia del sector.</li> <li>Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta.</li> <li>Fortalecer la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.</li> <li>Instar a que las empresas y entidades articulen su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) con</li> </ul>
Empresas Privadas	<ul> <li>los PTGRD y sus EMRE.</li> <li>- Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias. En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.</li> <li>- Activar su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades</li> </ul>
Medios de Comunicación	<ul> <li>Públicas y Privadas (PGRDEPP) en materia de la temporada de más Iluvias.</li> <li>Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD.</li> <li>Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.</li> <li>Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD.</li> </ul>

## 9. RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

✓Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD, Juntas de Acción Comunal y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante esta temporada.

## Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696



- Organizar y monitorear en su comunidad condiciones de niveles del agua, en caso de tener un riachuelo o canal cercano; verifique el cambio de nivel y notifiquelo bien sea por niveles muy bajos o por niveles muy altos. Si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y dé aviso.
- ✓Motivar a sus vecinos a desarrollar planes comunitarios de emergencia, donde se coordinen roles y responsabilidades con el fin de informar a la comunidad y dirigir las actividades que deberían realizarse en caso de presentarse alguna emergencia asociada a fenómenos hidrometeorológicos.
- Alistar con su familia el maletín o mochila de emergencias en el cual disponga de: copia de los documentos de identidad del grupo familiar, y bienes, un cambio de ropa para cada integrante, conserve alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables, una manta, entre otros. Manténgalo en un lugar de fácil acceso para todos los integrantes de la familia.
- Alistar el kit de emergencia de sus animales de compañía, en donde incluya agua limpia y alimento (para al menos 5 días, por cada animal), copia del carné de vacunación actualizado, historia médica, contacto de médicos veterinarios en la zona, botiquín de primeros auxilios, medicamentos especiales que requiera el animal, elementos de aseo, artículos para manejo (correa o arnés, bozal, cobija o manta abrigadora, platos para el agua y/o comida, juguete pequeño, periódico, bolsas plásticas) entre otros.
- ✓Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- ✓dentificar los números de emergencias y reportar alguna novedad. Conservar los siguientes contactos en su teléfono celular (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte 767).
- Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones y otras afectaciones en las viviendas.

## 9.1 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA URBANA

- Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que cruzan espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar vientos fuertes.
- ✓Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable, vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200



Página | 29



- ✓nformar a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con fenómenos hidrometeorológicos.
- Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante del caudal del río, etc.) informar a las entidades operativas y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.
- ✓Evitar comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o espacios con suelos inestables, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.
- ✓Evitar botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podrían generar deslizamientos así mismo ser arrastrados con las lluvias hasta los cauces de ríos y quebradas y generar represamientos.

#### 9.2 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA RURAL.

- Realizar campañas de limpieza de los terrenos y espacios comunes, para mantener las vías de evacuación libres y disponibles en caso de evacuación.
- Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo de redes de conducción de agua, sistemas de riego y de pozos sépticos con el fin de evitar la generación de deslizamientos especialmente en zonas de alta pendiente, cuyo factor detonante se pueda ver asociado con inadecuado manejo de la escorrentía superficial.
- ✓Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales, en caso de observar un posible represamiento del mismo reporte de inmediato a las Entidades Operativas (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Guardia Indígena) y al Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres de su municipio.
- ✓Revisar que los equipos de alarma funcionen correctamente.
- ✓Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios forestales.
- ✓Evitar prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- →Protegerse del sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también.
- ✓Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales.
- ✓Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696



- ✓Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.
- ✓Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.
- ✓Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario: Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros.

Recuerden: El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, ejecutando las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres que se estimen necesarias para contribuir desde su jurisdicción y competencia a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

